

Loja, 03 de febrero del 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA
En su despacho.-

De mis consideraciones:

ÁNGEL ALBANO ABAD en mi calidad de Gerente General de la Compañía de TRANSPORTE SAN BARTOLO S.A., ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías en vigencia, comunico que en la compañía se ha realizado la venta de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	Nº ACC.
JORGE DANILO TORRES CALLE C.I. 1103086953	ECUATORIANA	BETHY CASTILLO ROJAS C.I. 1101435590	ECUATORIANO	100

La cedente cede cien acciones que posee en la Compañía de Transporte SAN BARTOLO S.A.

La presente transferencia de Acciones fue inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 22 de Enero del 2014.

Las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos cada una.

La inversión es de tipo nacional.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente:

Ángel Albano Abad
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE "SAN BARTOLO S.A."**



Ángel Albano Abad

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SAN BARTOLO S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros: Jorge Danilo Torres Calle y Iris Piedad Guarderas Arevalo, como cedentes, por una parte: y, por otra, como cesionaria, Bethy Castillo Rojas, a Ud. Muy comedidamente decimos:

- I. Yo, Jorge Danilo Torres Calle manifiesto que transfiero la propiedad de todas las acciones es decir las cien acciones, del valor de un dólar cada una que poseo en la Compañía SAN BARTOLO S.A., en favor de la señora Bethy Castillo Rojas.
- II. Yo, Iris Piedad Guarderas Arevalo manifiesto que consiento y autorizo expresamente a mi esposo Jorge Danilo Torres Calle para que ceda en venta las cien acciones que posee en la Compañía SAN BARTOLO S.A.
- III. Con estos antecedentes, tenemos a bien dar a conocer a Ud. Señor Gerente General la transferencia de dominio de las acciones del compareciente Jorge Danilo Torres Calle que tiene en la Compañía SAN BARTOLO S.A., a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía y comunicar esta particular a la Superintendencia de Compañías.
- IV. Los cedentes esposos Jorge Danilo Torres Calle y Iris Piedad Guarderas Arevalo, declaran haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Con sentimientos de consideración:

Atentamente:



Jorge Danilo Torres Calle
CEDENTE



Iris Piedad Guarderas Arevalo
CEDENTE



Bethy Castillo Rojas
CESIONARIO

